



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1334/2016

BITÁCORA: 12/BW-0080/10/16

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de Octubre de 2016

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Julio Romero López

FECHA: 28/10/2016

FIRMA: [Signature] 7621218518

C. ROMERO LOPEZ JULIO
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO S/N;
COLONIA, C.P. 40253; TAXCO
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de octubre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 11 de octubre de 2016, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado "RANCHO EL ROMERITO", integrado en el LIBRO GRO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 9, AÑO 16, Código de Identificación T-12-055-ROL-001/16; ubicado en domicilio: KM. 16 CARRETERA TAXCO - TENERIA RANCHO EL ROMERITO, C.P. 40315; TAXCO DE ALARCON, GUERRERO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, autorizado mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.1302/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

